

## **ANALISIS DEL SISTEMA DE SUPERVISION DEL NIVEL BASICO PRIMARIO EN AREAS DRI**

### **Planteamiento del problema**

La Oficina de Planeación del MEN consciente del importantísimo papel que dentro del sistema educativo juega la supervisión, se propuso realizar un contrato con la Universidad Pedagógica Nacional para que el Centro de Investigaciones llevara a cabo un profundo estudio del sistema de supervisión del nivel básico primario en las seis Áreas DRI. Dicho estudio es parte del Programa de Investigaciones Socio-Educativas DRI.

Al abordar el problema de la supervisión nos hemos preguntado, cuál ha sido el efecto producido por ella en un proceso de casi un siglo; si la supervisión y la inspección han respondido a las necesidades y requerimientos de una educación cambiante; si su contribución ha sido la de mejorar la calidad educativa, el control efectivo y la organización del sistema educacional. Igualmente se desea tener un conocimiento preciso sobre la realidad administrativa de la supervisión, su alcance y limitaciones, aciertos y deficiencias.

El presente estudio ha enfocado su análisis hacia la búsqueda de aquellos elementos que pueden estar entorpeciendo o impidiendo el logro de los objetivos de una supervisión efectiva.

Cuando hablamos de supervisión educativa nos estamos refiriendo a la entidad encargada de poner en comunicación a la escuela con el resto de la institución, de controlar el cumplimiento de políticas y metas, y de dar vitalidad a las tareas pedagógicas, llevando hasta el maestro nuevas tecnologías y conocimientos del saber universal.

En esta primera etapa de exploración hemos identificado dentro del campo de la supervisión los siguientes problemas:

Insuficiencia generalizada de supervisión en zonas rurales; déficit en los recursos presupuestales para la administración de la supervisión; ausencia de una profesionalización de la supervisión; desequilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de supervisión.

Estos y muchos otros problemas detectados en forma general, justifican la necesidad de emprender un estudio que precise la magnitud y características de cada uno de ellos y sobre todo, la situación de la supervisión en las zonas DRI del país.

### **Objetivos**

-Analizar el contexto normativo dentro del cual se desarrolla la supervisión educativa del nivel básico primario en las áreas DRI.

-Evaluar los recursos, estructura y funcionamiento de los sistemas de supervisión, en cuyo radio de acción se encuentran incluidas las áreas DRI.

-Evaluar los efectos de la acción supervisora y su contribución al mejoramiento de la educación básica en las áreas DRI.

Es necesario precisar que para efectos del presente estudio, el término supervisión, involucra a su vez el concepto de inspección escolar, sin que esto implique desconocimiento de la definición de ambos términos.

Por proceso de supervisión educativa entendemos un sistema de comunicación entre Estado y Escuela que busca garantizar el control, la asesoría y la evaluación, para la máxima eficacia en el proceso educativo.

Con fines metodológicos se han distinguido tres etapas dentro del proceso de supervisión: Programación; Acción Supervisora; Efectos de la Acción Supervisora.

Los objetivos que debe lograr el proceso de Supervisión, para que cumpla con su misión dentro del sistema educativo, los hemos llamado "objetivos propios de la supervisión".

Consideramos que estos objetivos deben ser:

Comunicar, asesorar, orientar, controlar y evaluar a la escuela en lo referente a las políticas educativas y a su vez detectar en ella sus necesidades (docentes, curriculares, administrativas, locativas y de materiales y suministros) para que se tengan en cuenta en las decisiones del Estado.

Como objetivos propios de la acción supervisora, consideramos aquellos objetivos más específicos que se deben lograr durante la ejecución de la supervisión, por medio de su operador, el Supervisor, en su trabajo de campo. La acción supervisora es la fase más importante del proceso de supervisión, ya que es por medio de ella que se establece el contacto entre el estado y la escuela, dispensadora de la educación.

Las normas, la estructura administrativa y los recursos, se conjugan para lograr ciertos efectos que se operacionalizan mediante esta fase.

Por los efectos de la acción supervisora sabremos si el proceso de supervisión ha logrado sus objetivos.

Consideramos que los objetivos propios de la acción supervisora (tarea del supervisor en el trabajo de campo) son: Aprobación de estudios, Administración de conflictos, Asesoría Técnica.

## **Metodología**

Se distinguirán dos niveles de análisis:

En un primer nivel se hará una aproximación al problema, por el estudio de sus características más generales.

Un segundo nivel consistirá en un estudio profundo de la acción supervisora.

El marco geográfico de la investigación está circunscrito por las seis Áreas DRI que funcionan en el país. Cada área DRI está subdividida en Distritos y cada Distrito lo forma un grupo de Municipios.

Como se trata de recoger información en las áreas DRI sobre la supervisión educativa, se han escogido cuatro fuentes de información directa.

-Los supervisores de educación primaria (formulario No. 2)

-Los maestros (formulario No. 3)

-El director de la escuela (formulario No. 4)

-La comunidad, (formulario No. 5) y una fuente indirecta, los documentos e informes que pueden existir tanto en la Supervisión Nacional como en las Secretarías Departamentales de Educación.

A continuación describimos cada uno de los niveles:

1. En este nivel se llevarán a cabo las siguientes etapas:

a) Recopilación de normas seleccionando las vigentes, a nivel nacional y de los departamentos DRI. Sobre este material se adelantará el análisis para detectar si la norma contiene contradicciones y en general si se ha implementado consistentemente.

b) Visitas a cada una de las Secretarías de Educación de los Departamentos DRI y a la Dirección General de Inspección y Administración Educativa del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de recoger información sobre la estructura administrativa y sobre los recursos humanos, financieros y técnicos.

Para la recolección de esta información se empleará el formulario No. 1.

2. Esta es la parte central de la investigación y versará sobre la acción supervisora.

Dado que el número promedio de supervisores de cada área DRI no excede a 15 (según dato proporcionado por la oficina coordinadora del programa investigación socio-educativa DRI), se encuestará el universo de supervisores para lo cual se empleará el formulario No. 2. Con este formulario se pretende ver a través de la "óptica" del supervisor, cómo éste percibe su trabajo; cuáles son sus dificultades y aciertos; cuáles sus expectativas e intereses; y finalmente cuál el "deber ser" de la supervisión.

En el caso de la información que deberán proporcionar los diferentes estamentos de la escuela, como son: Director, maestros y comunidad, y puesto que constituyen una población amplia no susceptible de ser tomada en su totalidad como en el caso de los supervisores, se procederá a trabajar con una muestra.